

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 24 MAY 2024

DECRETO REGISTRADO N° 1854 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
8. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
9. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
10. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
11. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
12. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
15. Ord. CESFAM N° 251/2024 de fecha 14 de mayo del año 2024, con autorización alcaldicia.
16. Resolución CESFAM N° 1316/2024 de fecha 08 de mayo del año 2024.
17. Ficha personal de reemplazo N°436/2024 con presupuesto comprometido.
18. Certificado disponibilidad presupuestaria N°661 de fecha 16 de mayo del año 2024.
19. Nómina de funcionarios.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como TONS, desde el 23 al 26 de mayo del año 2024, a doña **MARYORIE ANDREA MEDINA CISTERNAS**, C.I. N.º [REDACTED] para reemplazar licencia médica de doña Patricia Fuentes A., cumpliendo labores de TONS en el CESFAM de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como TONS, desde el 14 al 22 de mayo del año 2024, a doña **MARYORIE ANDREA MEDINA CISTERNAS**, C.I. N.º [REDACTED] para reemplazar licencia médica de doña Patricia Fuentes A., cumpliendo labores de TONS en el CESFAM de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **44** Horas semanales las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel **15**.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por secretaría Municipal.

[REDACTED]
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

RM/R/avr.



ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

(S)